

Los Mitos de la Transición

Mtro. Alejandro Medina Giopp

Coordinador de la Maestría en Administración Pública del CIDE



El estudio de las transiciones democráticas conduce al politólogo ineludiblemente a un objeto de estudio frágil y escurridizo, a pesar de ser bien conocida la complejidad de caracterizar un régimen político en una democracia consolidada o establecida, o bien en un régimen con tintes autoritarios, la complejidad obviamente se potencia enormemente al estudiar regímenes en transición cuyos actores políticos y sus mecanismos de interacción no operan bajo los cánones de un sistema autoritario pero tampoco bajo reglas democráticas.¹ La tensión por definir las es un signo claro de los regímenes en tránsito.

Una primera idea en torno del estudio y desmitificación de transiciones democráticas, es el carácter mismo de la transición, tal parece que existe un consenso implícito en el cual, al debatir sobre tránsito democrático, se parte de la premisa de condiciones previas de gobernabilidad democrática y la transición en este sentido, más que conformar el armazón y andamiaje para funcionar democráticamente, parece consolidar los factores que la llevaron a existir. Aquí es necesario distinguir claramente: las transiciones democráticas pueden, por una parte, ser procesos que mantienen a una democracia en estabilidad y consolidación, mientras que otros son procesos de génesis democrática.²



Ello implica claramente que aquellos factores que mantienen a una democracia en estabilidad, no necesariamente son los que la llevaron a existir, de tal forma que las complejas relaciones entre los componentes del régimen, las políticas económicas, así como los resultados macroeconómicos, entre otras, pueden variar de la gestación a la estabilidad y consolidación democrática. De ahí la complejidad y necesidad de diferenciación en el estudio de regímenes que han practicado ya fórmulas democráticas a aquellos que aspiran desarrollarlas.

Por otra parte, es importante mencionar también que, al hablar de un régimen en tránsito democrático, se hace referencia a un intervalo que se extiende entre la caracterización de un régimen político y otro. Ello significa que las transiciones democráticas están delimitadas, por un lado, por el inicio de la disolución de instituciones y prácticas altamente centralizadas, y del otro, por el establecimiento de formas consensuales que generan legitimidad a través, principalmente, de canales electorales.³ Por ello, la indefinición en las redes de relaciones que conforman la estructura del poder.

Bajo tal orientación, en México así como en otros países del mundo —aunque claro, con tonalidades y matices diversos— el tema de la transición hacia espacios democráticos ha ocupado en pocos años un sitio privilegiado en el debate político y económico. En nuestro país la reflexión se intensificó, sin duda, a partir de los comicios del 6 de julio de 1988, en los cuales se registró alta movilización y participación ciudadana, un descenso importante de la votación priísta, así como un considerable avance de la oposición: signos inequívocos de un proceso gradual de pluralidad social y política⁴ que iniciaban para muchos la disolución de prácticas políticas altamente centralizadas.

La crisis fiscal del 82, a la que siguieron necesarias políticas de ajuste y reforma del modelo económico, y la mencionada crisis político-electoral de 1988, conformaron sin duda los dos grandes eventos que condujeron a un nuevo nivel, más consciente y articulado, la demanda de nuevas relaciones entre sociedad y Estado.⁵

Tales hechos reflejan, ineludiblemente, un proceso de transformación de nuestro sistema político orientado esencialmente a regular con habilidad y destreza las relaciones de tensión entre los actores políticos, mismas que podrían llegar a ser explosivas y contradictorias, amenazando con generar una frágil estabilidad del sistema político, en la cual la sociedad civil, sin duda, podría jugar un papel protagónico.⁶ Sin embargo, afirmar que dicho proceso de regulación esté consolidando o generando espacios democráticos, es aún algo difuso y difícil de afirmar.

La fragilidad de un sistema en transición democrática que generan las relaciones en tensión entre los actores políticos puede resumirse en lo que algunos analistas han denominado el “dilema Gorbachov” el cual refleja, por un lado, que si no se dan avances democráticos, se corre el peligro de aparecer bajo el verticalismo y/o el autoritarismo, lo que se entendería como falta de voluntad y compromiso político para acceder al fondo de los problemas, y por el otro, si se continúa con un proceso democratizador abierto y desenfrenado se corre el peligro de desintegrar a la nación, pues habrán arrasado las fuerzas del pluralismo y la democracia.⁷

El situarse en el centro de tensión de tales fuerzas motrices —autoritarismo *versus* pluralidad— reconoce indudablemente la coexistencia de una cultura libertaria y de fuerzas autoritarias, identificando

fragmentos de los procesos e influencias de la poderosa maquinaria vertical y autoritaria heredada de los Estados benefactores, así como de novedosas e interesantes relaciones que se estructuran actualmente entre el gobierno, la sociedad y el mercado, elementos que caracterizan actualmente los procesos de transición.

De tal forma que, deben actualmente reconocerse dos fuerzas, por una parte, una centrípeta, encarnada en la pluralidad y la democracia como fenómenos orgánicos y como una exigencia real, que nace y se origina en la sociedad; y la otra, una centrífuga que reconoce las capacidades, destrezas y habilidad del régimen político, el cual debe encauzar e inducir con estabilidad, vía legalidad y legitimidad, la pluralidad social a espacios de representatividad.

Ello implica, ineludiblemente, el cuestionarse para nuestro sistema político electoral, hasta qué punto dar rienda suelta a la pluralidad y a los impulsos democráticos y hasta dónde se puede frenar o limitar esta tendencia, dadas las condiciones imperantes de un liberalismo donde el individuo y su racionalidad económica ejercen presión sobre las decisiones colectivas; donde el actual gobierno ha buscado como salida consensual el llamado “liberalismo social”.⁸

Legalidad y legitimidad en la generación o consolidación de espacios democráticos; el papel de los comicios

Bajo este escenario, una primera e importante consideración para la caracterización de un sistema en procesos de tránsito democrático, así como para evaluar su desarrollo, es el de reconocer que en tales procesos —de transición— la equidad entre legalidad y legitimidad que tiende a apreciarse en un régimen consolidado, se manifiesta como una

inecuación, al reconocer que el régimen es incapaz de generar la legitimidad necesaria para el sistema, ya que las formaciones político-legales que permiten la competencia por el poder público —principalmente por vías electorales— son un punto de amplio cuestionamiento. Las fracturas en los procesos de legalidad generan amplias y profundas fugas de legitimidad.

A tal respecto, Ortega y Gasset afirma que:

“La salud de las democracias, cualquiera que sea su tipo y grado, depende de un mísero detalle técnico: el procedimiento electoral y todo lo demás es secundario.”⁹

Es por ello que en un proceso de transición democrática los mecanismos para fortalecer los procedimientos electorales se multiplican.

Para el caso mexicano los procesos de legalidad se han manifestado como punto débil del régimen actual, en el sentido de que muchos procesos electorales no se han resuelto en base al carácter técnico-legal del procedimiento electoral, sino que se dirimen en arenas postelectorales, en base, las más de las veces, a campañas bien diseñadas de desprestigio y confusión por parte de partidos de oposición.

Esta preocupación de fortalecer la legalidad del proceso electoral no es nueva. Desde 1977, la reforma

política de José López Portillo, la creación de una Asamblea de Representantes en el periodo de Miguel de la Madrid, entre otros hechos, daban cuenta de dicho interés. Pero actualmente, la preocupación se ha intensificado y hemos asistido en años recientes a la modificación del Código Federal Electoral (COFIPE); a la creación de un Tribunal de competencia electoral; a la creación de un Instituto Federal Electoral (IFE); a la realización de un servicio profesional de carrera en el Instituto Federal Electoral; así como a la credencial para votar con fotografía, todos ellos, entre otros, elementos en búsqueda de fortalecer el mísero detalle técnico, el cual conforma, sin duda, una base de fórmulas democráticas: la legalidad en los procesos de interacción de los actores políticos.

Peró es claro que el proceso de reforma y transición política que requiere nuestro sistema no es solamente una "reforma legal", esto equivaldría a pensar que la democracia que hace falta en México se alcanzaría exclusivamente con reformas legales.¹⁰

Si no se ha insistido, la característica más significativa de los regímenes en transición es la tensión que generan los actores políticos en pugna, es claro que la reforma exigida es la de la conducta política y la de las prácticas electorales, más en regímenes presidencialistas y de partido dominante como el nuestro. Ya que, si bien, puede ser claro el reconocimiento en los últimos códigos electorales por intensificar el pluralismo político y favorecer procesos de representación proporcional, bajo la premisa de que el poder debe ser repartido y compartido proporcionalmente por las fuerzas políticas de mayor presencia, esta orientación será nula e insignificante ante la discrecionalidad de actuación de los actores políticos.

El sistema de partidos y la alternancia de poder como rasgo democrático; ¿más democracia menos liberalismo?

Tal vez una de las características más significativas para la generación o consolidación de espacios democráticos, es la de conformar un sólido y vigoroso sistema de partidos. No debe olvidarse que el funcionamiento razonable de la democracia depende en gran medida del eficaz accionar del sistema de partidos.

Actualmente en los sistemas políticos que evidencian procesos de transición democrática, el rasgo que distingue a los partidos políticos que conforman frágiles sistemas partidistas es sin duda: una crisis continua de identidad, generada por la metamorfosis que se desarrolla en los partidos dominantes, producto de la reforma del Estado.

Bajo esta lógica, el desarrollo del sistema político en México ha caracterizado la relación de los partidos políticos y el Estado como indisolubles, de tal forma que analizar a los partidos políticos como entes independientes u organizaciones autónomas de la lógica estatal es erróneo, entraríamos, pues, al terreno de la mitología del poder.

La relación partido-Estado existe en todos los países, pero en algunos el sistema de partidos y el régimen parlamentario se ha desarrollado de tal manera que es posible analizar y comprender la lucha de partidos desvinculada de la lógica estatal. En el sistema político mexicano, las transformaciones en la orientación Estatal, expresadas en la racionalidad con que se construyen los bloques de poder para seguir siendo viables, introducen las modificaciones lógicas en el partido estatal y por lo tanto —al ser un sistema de partido dominante— a la dinámica de la lucha partidista.

El sistema político mexicano reconoce en su partido-Estado procesos de transición al despojarse camaleónicamente de su estrategia original perteneciente y legitimadora de un Estado omnipresente, propietario y tangible; así como del proyecto de Estado nacionalista y laborista que buscaba recrear y ampliar alianzas populares encabezadas por el gobierno, quien reforzaba así su papel corporativizador; hacia ideas que no rechazan la dependencia del exterior ni la fuerza del capital monopólico, y que además critican la excesiva fuerza del Estado, su carácter autoritario así como su injerencia en lo económico. De ahí el agotamiento en muchos sistemas políticos de tradiciones políticas laboristas, socialdemócratas y socialistas y el reencontro, desde hace algunos años, de procesos intensos de privatización, apertura al exterior y liberalización, entre otros.

Las secuelas de este proceso han generado, sin duda, profundas y continuas crisis de identidad en los sistemas partidistas de los regímenes en transición.

En el sistema político mexicano, el partido de más amplia tradición liberal —el PAN— se reconoció despojado de sus banderas y proyectos políticos, frente a tal situación, las alternativas cortoplacistas que se le presentaron fueron, por un lado, conformarse en apéndice o falange de la maquinaria del partido-Estado, o ser contestatarios *per se* y ferozmente antigubernistas, identificando una tercera alternativa más reflexiva, la de buscar una redefinición, consolidación y diferenciación como partido.¹¹

Por su parte, la crisis del socialismo real en la URSS y sus satélites desmoronaron al socialismo como propuesta política activa. En México el desgaste de la izquierda no fue la excepción, la fragmentada y

minimizada izquierda se recompuso y reacomodó en “*bunkers*” democráticos que le plantearon y plantean al gobierno una escolda de exigencias, escudándose tras una coraza democrática. Sin embargo, tanto ideológica como estratégicamente, al interior de estos “*bunkers*” se reconocen fuerzas políticas muy diversas entre sí, las cuales —aún cuando el común denominador que ellas expresan sea el arribo a terrenos democráticos— permiten que florezca nuevamente la heterogeneidad cuando se trata de acotar el sentido de la “democracia” y las metas fijadas para alcanzarla.

La formación de un partido democrático, en un principio, pareció sentar las condiciones para un tripartidismo, el cual conformaría, sin duda, un potencial de pluralidad para nuestro régimen político, pero las corrientes tan diversas y contradictorias a su interior lo han desarticulado y desposeído de una ideología sólida y consistente.

Es obvio, este proceso también ha generado quiebres y rupturas al interior del partido-Estado, y por ello pueden identificarse diversas corrientes al seno del mismo. No es fortuito que en las últimas asambleas generales del partido se proponga dar cauce y expresión a las diversas opiniones dentro del partido.

Después de que los partidos políticos comenzaron a asimilar estos violentos procesos y buscaban reacomodos en su estrategia y clientela política, surge el discurso del liberalismo social, el cual aparece como una geometría *ad hoc* para el partido-Estado, una geometría abarcadora y excluyente, que hacia adentro tiene un grado de apertura que permite conciliar a los grupos cismáticos; esto es, conciliar a la avanzada liberal con los reaccionarios de la retaguardia; y hacia afuera, el liberalismo social permite anular aquellas alternativas políticas

que pudiesen antaño adjudicarse un espacio político propio y diferenciado, ya que opera como una coraza que permite ensayar intenciones de corte liberal o de orientación social, sea en convenga, desplazando el posicionamiento de los diversos partidos.¹²

Liberalismo social genera otra crisis de identidad en los partidos que nuevamente los enfrenta a la disyuntiva de ser falanges o contestatarios. Lo más consistente sería posiblemente reconocer los vacíos de regulación del actual proyecto de Estado-Nación, y sobre estos conformar alternativas sólidas. Dichos vacíos podrían ser identificados como áreas de total ausencia estatal, áreas de impunidad en las que el Estado propietario se mostró incapaz o limitado; para muchos éste es también el espacio de la microeconomía.

El reto pues, para el partido y para el sistema político mexicano, es la consolidación de un sistema político capaz de expresar y representar políticamente la complejidad creciente de sus sociedades. Las cuales estarían caracterizadas por la dinámica de la pluralidad, misma que se traduce en una relación más rápida, abierta, consciente y diversa de todos los grupos en la sociedad; y más aún, de los individuos en el seno de los mismos.

En tal sentido, la complejidad de la sociedades modernas ha obligado no sólo a considerar como insustituible el conjunto de mecanismos de la democracia representativa, sino que ha llevado también a la aceptación generalizada de que el pluralismo social y político no sólo es necesario sino deseable para el funcionamiento de un sistema democrático.¹³

Estas consideraciones agitan el debate en torno de la ruptura o separación gradual de la lógica partido-Estado como condición sin la cual el

tránsito será *ad infinitum*. En tal escenario un proceso de ruptura implicaría desmontar violentamente los mecanismos autoritarios de control que por tanto tiempo han empañado el papel de los comicios. Esto supondría que el régimen actual es incapaz de cambiar mediante acuerdos o pactos políticos, corriendo el riesgo de ser acorralado y sacudido por los embates y movilizaciones democráticas.

En los regímenes en transición, las fugas de legitimidad que generan las fracturas en los procesos de legalidad, provocan una creciente desconfinanza ciudadana en los sujetos "naturales" de la democracia: los partidos y los políticos profesionales. Por ello la desvinculación de la relación partido-Estado de una forma gradual debe consolidarse ya que otorgará condiciones de gobernabilidad y conformará un avance hacia espacios democráticos.

El mito de la democracia: ¿fetiche o exigencia?

Recientemente, la idea democrática ha irrumpido violentamente como un canto de sirenas de cualquier sistema político. La democracia se ha convertido en un fetiche, el último tabú sobre el cual está prohibido cuestionarse.

Difícilmente podemos encontrar individuos o agrupaciones que no se manifiesten como fervientes partidarios de la democracia. Nos es posible reconocer un entorno "democrático" en el que casi todo bien puede ser caracterizado así, democrático, otorgándole como al "Golem talmúdico"¹⁴ o al pequeño "Elfo"¹⁵ una calidad divina y favorable a lo designado.¹⁶

Pero es importante cuestionarse hasta qué punto los resultados

macroeconómicos de un régimen, el éxito de sus políticas económicas, la estabilidad de sus diversos componentes, así como los satisfactores y los costes sociales pueden derivarse directamente de un entorno con más o menos tintes democráticos. Pareciera existir una idea generalizada que presupone que en espacios democráticos existe una relación directa y unívoca de mayor número de satisfactores y estabilidad del régimen.

Pero la realidad parece distante de tal afirmación, en la implantación de la democracia es frecuentemente un proceso que tolera avances y retrocesos, ensayos múltiples. Tampoco es extraño el uso irresponsable de la libertad recién ganada. La tentación por el jolgorio democrático puede ser más fuerte que la serena construcción del nuevo marco institucional.¹⁷

En igual sentido desmitificador, Von Hayek señala que originalmente en la democracia los poderes del Estado, se encontraban limitados por la Constitución y la costumbre, pero gradualmente el límite se ha hecho difuso al punto que un gobierno puede hoy hacerlo todo so pretexto de que es mayoritario.¹⁸ Ello implica reconocer a la democracia como régimen político con bondades y limitantes, al reconocer también que los excesos democráticos generan la disolución de sí mismos.

Lo que resulta un hecho innegable es que actualmente en muchos sistemas políticos los esquemas y prácticas altamente centralizadoras, apoyadas en sofisticados y complejos andamiajes de control vertical y autoritario han comenzado a desgastarse y a atentar contra la fragilidad de sí mismos.

Por ello es necesario encontrar fórmulas consensuales que otorguen estabilidad al sistema político, básicamente en la formación de ins-

tituciones político-electorales en competencia por el poder público, principalmente por la vía electoral, ya que las condiciones de representatividad y legalidad son las de cuestionamiento más amplio, y las fórmulas representativas de la democracia bien podrían apoyar tal condición, y por ello son una opción congruente, pero adjudicar a ellas el éxito de resultados macroeconómicos, así como del incremento de satisfactores y disminución de costes sociales es ingenuo, pero muy frecuente, ya que la idea de democracia a asumido más allá de su identificación con mecanismos de participación y representatividad política, la característica de proceso que involucra la calidad de vida.

De tal suerte que habría que considerar de alguna manera los efectos directos o indirectos que pudieran derivarse de las fórmulas democráticas presentes en un régimen, en la distribución del ingreso, así como en la medición de las satisfacciones.¹⁹

Es necesario tener clara la idea de bienestar social que puede derivarse de un régimen político, ya que para muchos el bienestar que puede proveer la democracia es simplemente una estrategia de subsidios y corrección de los extremos de desigualdad social que asume el mercado como el asignador de recursos *ad hoc* en los procesos de transición.

Debe reconocerse que gran parte de los problemas de pobreza y atraso de muchos sistemas en transición pueden ser atendidos más oportuna y eficazmente con políticas de regulación y apoyo técnico-financiero a las organizaciones sociales que con pesados y congestionados programas burocráticos. Ello implica que las relaciones entre sociedad, gobierno y mercado deben estrecharse generando las condiciones de estabilidad político-electoral, así como las de productividad y

redistribución económica y social,
de las cuales sí puede conformarse el

andamiaje para la consolidación del
régimen.

- 1.- En este sentido, por ejemplo, los sistemas políticos de partido dominante conforman un tipo de régimen democrático especial, pues, aunque reúnen las características básicas de las democracias, desafían, sin embargo, uno de sus rasgos definitorios: la alternancia en el poder. Cfr. CRESPO, José Antonio. La democracia hace la diferencia. en Breviario Político No. 9, CIDE, México, 1992.
- 2.- Para ver con más detalle argumentaciones en torno a la transición democrática como génesis o estabilización-consolidación, ver RUSTOW, A. Dankwark. "Transiciones o la Democracia. Hacia un modelo dinámico." en Cambio Político y Gobernabilidad. CONACYT-CNCPyAP, México, 1992.
- 3.- Cfr. para identificar las caracterizaciones en torno al tránsito democrático: ROMERO, Jorge, "El pantano de la transición mexicana", en Nexos No. 176, México, agosto 1992, y TALAVERA, Abraham, "Las transiciones políticas recientes." en Examen, año 4, No. 45, México, febrero de 1993.
- 4.- Cfr. PALMA C. Esperanza. La transición mexicana en su laberinto. Breviario Político No. 9, CIDE, México, 1992.
- 5.- Cfr. AGUILAR Villanueva, Luis F., "Gestión Gubernamental y Reforma del Estado", en Cambio Político y Gobernabilidad, Ed. CONACYT y C.N.C.P y A.P., México, 1992.
- 6.- Para ver con detalle la argumentación en torno del proceso de cambio de las relaciones entre actores políticos, Cfr. MEDINA Giopp, Alejandro y César MEDINA Salgado, "Una democracia en transición". Periódico El Nacional, Suplemento de Política, Jueves 28 de enero, México, 1993.
- 7.- Para revisar con profundidad esta idea, Cfr. MEDINA Giopp, Alejandro, "Democracia y Gobernabilidad", en Revista Gestión y Estrategia, No. 1 especial, UAM-Azcapotzalco, enero-septiembre, México, 1992.
- 8.- Estas ideas pueden profundizarse en MEDINA Giopp, Alejandro y César MEDINA Salgado. "Una democracia en transición", Periódico El Nacional, Suplemento de Política No. 195, Jueves 28 de enero de 1993.
- 9.- ORTEGA y GASSET, La rebelión de las masas, Barcelona, España, ed. Círculo de lectores, 1967.
- 10.- Cfr. FERNANDEZ Christlieb, Paulina, "Ciudad de México, Reforma por la democracia", en revista Quórum, año 1, No. 8, México, noviembre de 1992.
- 11.- Para revisar con mayor profundidad la crisis partidista en procesos de transición, Cfr. MEDINA Giopp, Alejandro, "Estado de la transición, partidos en transición", en revista Sonar, año 1, No. 4, México, diciembre de 1990.
- 12.- Cfr. MEDINA Giopp, Alejandro, "Ecos del liberalismo social", Periódico El Nacional, Suplemento de Política, Jueves 13 de agosto, México, 1992.
- 13.- Cfr. RODRIGUEZ Z., Jesús, "Las perspectivas de la democracia" Periódico El Nacional, Suplemento de Política, Marzo 4, México, 1993.
- 14.- Nombre tomado de la masa informe con el cual Yahvé creó a Adán.
- 15.- Tomado de la leyenda del Fausto, el hombre que vendió su alma al demonio por los placeres del amor. En el gran drama del escritor alemán Goethe, del mismo nombre. Wagner, ayudante del Fausto, crea mediante la alquimia "un pequeño elfo gracioso y deslumbrante".
- 16.- Cfr. MEDINA G., Alejandro y César MEDINA Salgado, Op. Cit.
- 17.- Cfr. TALAVERA, Abraham, Op. Cit.
- 18.- Cfr. VON HAYEK, Friederich, "Los liberales deben ser agitadores", en SORMAN Guy, Los verdaderos pensadores de nuestro tiempo, Seix Barral, México, 1991.
- 19.- Cfr. BOWEN, Howard, Hacia una economía de bienestar, Gernika, México, 1978.